

del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**18253** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican puestos de trabajo, de libre designación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de 24 de julio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 3 de octubre de 2007.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

## ANEXO

### Convocatoria: Resolución de 24 de julio (BOE de 15 de agosto)

Puesto convocado:

Numero de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto C. Unidad de Biofísica. Localidad: Bilbao. Nivel: 22. Complemento específico: 4.440,44 euros.

Datos del adjudicatario:

Puesto de procedencia: Ministerio: Cultura. Archivo Histórico Provincial de Alava. Localidad: Vitoria-Gasteiz. Nivel: 14.

Datos personales:

Apellidos y Nombre: Castro Campano, Diego. Número de Registro de Personal: 7142758113 A5431. Grupo C1. Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de OO.AA. M. Cultura. Situación Admva: Servicio activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18254** *ORDEN TAS/3040/2007, de 15 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden TAS/2373/2007, de 25 de julio, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Orden TAS/2373/2007, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden TAS/2373/2007, de 25 de julio.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.-Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento Ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.-Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 15 de octubre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

Núm. orden	Puesto de trabajo				Datos personales del adjudicatario				Puesto de cese			
	Código puesto	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Grado	Denominación	Nivel	Ministerio	Localidad/ Provincia
1	3270149	CONSEJERO TECNICO	28	A1	MADRID	JIMENEZ AGUEDA, MARTA	0541077124A6305	-	JEFE SERVICIO RELACIONES UE	26	TS	MADRID
2	3800443	CONSEJERO TECNICO	28	A1	MADRID	TEJEDOR AIBAR, MERCEDES	1237498024A6305	26	JEFE SERV. ESTUDIOS E INVEST.	26	TS	MADRID
3	4269517	JEFE SERV. ASESORAMIENTO Y NORMAS	26	A1	MADRID	LITE MATEO, ANA	0083844824A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	MADRID
4	2992959	JEFE SERV. EDICIONES Y PUBLICACIONES	26	A1-A2	MADRID	GOMEZ BERMEJO, ELADIO	0690256113A6315	26	JEFE SERV.ED. Y PUBLIC. (AD.PROV.)	26	TS	MADRID
5	4681216	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	PALACIO FERRERO, YOLANDA	1090567068A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
6	4681218	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	CASTELLANOS MANTECON, FEDERICO	5169504424A6006	24	TCO.SUP. PREV. (AD. PROVISIONAL)	26	TS	MADRID
7	4689974	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	A1-A2	MADRID	DESIERTA						
8	4871365	CONSEJERO TECNICO	28	A1	MADRID	CORNEJO PABLOS, M. ASUNCION	1017319213A6000	28	CONSEJERO TCO. (AD.PROVISIONAL)	28	TS	MADRID
9	4292912	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	A1-A2	MADRID	DESIERTA						
10	1539846	JEFE SECCION N20	20	A2-C1	MADRID	YUNTA ESCALERA, ELENA	0537651802A1135	16	JEFE NEGOCIADO N16	16	TS	MADRID
11	903098	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARCELONA	DESIERTA						
12	3039157	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARCELONA	DESIERTA						
13	736399	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARCELONA	IRANZO GARCIA, YOLANDA	7338914802A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	BARCELONA
14	4009803	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	GIL IGLESIAS, EDUARDO JOSE	0798946624A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
15	3668219	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	GALVEZ PEREZ, VIRGINIA	0311879735A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
16	2437634	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	SOUSA RODRIGUEZ, MENCARNACION	3268561546A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
17	1337620	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	PEREZ VARELA, RAQUEL	0193435902A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
18	3081713	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	LAGUARTA VAL, AURORA	0541604557A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
19	4618356	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	24	A1	MADRID	RUIZ RUIZ, LAURA	5145037657A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	SEVILLA
20	4681233	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	A2	MADRID	LARA RUIZ, ANGEL	0624440457A6315	24	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	TS	SEVILLA
21	2634286	ADMINISTRADOR N26	26	A1-A2	MADRID	MORENO FERNANDEZ, CRISTINA	5046430902A1122	-	JEFE SECCION APOYO N24	24	TS	MADRID
22	4040483	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	MORENO GARCIA, RAFAEL ANGEL	2999692835A6305	-	TCO.SUP. PREV. (AD. PROVISIONAL)	26	TS	SEVILLA
23	4328173	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	TORRES RUIZ, SILVIA	4425065513A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
24	4681236	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	HERNANDEZ ESGUEVILLAS, VICTORIA	5017955835A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
25	4681237	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	DEL PINO DE ELIAS, LUIS FERNANDO	2862001102A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
26	4681238	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	LLINARES BARRAL, CRISTINA	4690246146A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
27	4681240	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	GARCIA VICO, M. DEL CARMEN	2601669202A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
28	4681245	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	A2	SEVILLA	DESIERTA						
29	4681247	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARAKALDO/ VIZCAYA	JUAN Y SEVA GUEVARA, BEGOÑA	5106217424A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	BARAKALDO/ VIZCAYA
30	4681249	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	A2	CEUTA	DESIERTA						
31	2424258	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	A2	MELILLA	DESIERTA						